ACTA PROVISORIA DE OBRA

En la localidad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 pm. En el sitio correspondiente de obra:

CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO, GRADERIA Y PISTA DEPORTIVA ESCUELA BASICA Nº 5641 CARLOS MIGUEL JIMENEZ - PILAR

Se reúnen los Señores:

- LA DRA., CYNTHIA ORTEGA IRIGOITIA, Secretaria Departamental de Educación.
- El SR. MARIANO SAUCEDO, Director de Planificación de la Gobernación del Ñeembucú.
- ELSR.FERNANDO CABALLERO CESPEDES, por la empresa TECNO INGENIERIA, adjudicada para realizarla obra.

Con el objetivo de labrar el Acta Provisoria de Obra, correspondiente a la LPN N° 01/2021 CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU AD REFERENDUM FONACIDE (PLURIANUAL), ID – 398.825.

En prueba de conformidad y aprobación firman todos los presentes en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico.

SECRETARIA DE EDUCACION · GOBERNACION DE ÑEEMBUCU · REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....

LA DRA. CYNTHIA ORTEGA IRIGOITIA
Secretaria Departamental de Educación
Gobernación de Ñeembucú

GOBERNACION DEL ÑEEMBUCU · REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....

SR. MARIANO SAUCEDO
Director de Planificación
Gobernación de Ñeembucú

.....

SR. FERNANDO CABALLERO CESPEDES,
Representante de la empresa Tecno Ingeniería.

Tecno Ingeniería
RUC 6195410-1